



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUELATAO DE JUÁREZ
OAXACA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ANALIZAR Y EN SU CASO, APROBAR EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUELATAO DE JUÁREZ 2023-2024", DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA. -----

En el Municipio de **Guelatao de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, siendo las dieciséis horas del día 19 de enero de 2024, nos encontramos reunidos en el salón de Juntas del Palacio Municipal, bajo previa convocatoria, los **CC. Aldo González Rojas, Nahúm Isaac Ramón Martínez, Humberto Morales Ángeles, Patricia Juárez Martínez y Hermelinda Isabel Martínez Martínez**: En calidad de Presidente, Síndico, Regidor de Hacienda, Regidora de Salud, Educación y Ecología y Regidora de Obras, respectivamente del **H. Ayuntamiento del Municipio de Guelatao de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, todos con derecho de voz y voto, contando con la presencia del **C. Melquiades Cortés Pérez, Tesorero Municipal** con derecho de voz, y de igual manera se cuenta con la presencia del **C. Gustavo López Mendoza, Secretario Municipal**, para tomar los acuerdos de la presente sesión extraordinaria de cabildo, que se regirá bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA-----

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM -----
- 3.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA -----
- 5.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR E INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS -----
- 6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUELATAO DE JUÁREZ 2023-2024". -----
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

1.- **TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA**- Estando presidida la presente sesión por el Presidente Municipal, quien solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando el secretario que se encuentran presentes 7 de los 7 integrantes del **H. Ayuntamiento del Municipio de Guelatao de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:-----

CARGO EN EL MUNICIPIO	NOMBRE
Presidente Municipal	C. Aldo González Rojas
Síndico Municipal	C. Nahum Isaac Ramón Martínez
Regidor de Hacienda	C. Humberto Morales Ángeles
Regidora de Obras	C. Hermelinda Isabel Martínez Martínez
Regidora de Educación, Salud y Ecología	C. Patricia Juárez Martínez
Tesorero Municipal	C. Melquiades Cortés Pérez
Secretario Municipal	C. Gustavo López Mendoza

2.- **DECLARATORIA DEL QUÓRUM.** Por lo que, una vez realizado el pase de lista, y encontrándose presentes 7 de los 7 integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a declarar el Quórum en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

3.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria del Quórum, el Presidente Municipal, procede a instalar legalmente la sesión, siendo las dieciséis horas con quince minutos y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio. -----

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 TESORERÍA MUNICIPAL
 MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
 D.TTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
 2023 - 2025

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
 D.TTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
 2023 - 2025

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 REGIDURÍA MUNICIPAL
 MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
 D.TTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
 2023 - 2025

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 REGIDURÍA DE HACIENDA
 MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
 D.TTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
 2023 - 2025

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
 D.TTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
 2023 - 2025

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN,
 SALUD Y ECOLOGÍA
 MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
 D.TTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
 2023 - 2025

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 REGIDURÍA DE OBRAS
 MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
 D.TTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUELATAO DE JUÁREZ
OAXACA

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, contando con la voluntad de todos los presentes, se aprueba el orden de esta sesión. -----

5.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR E INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS. Continuando con el orden del día, bajo la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo Municipal, el Secretario Municipal procede a dar lectura al acta anterior y al informe de cumplimiento de acuerdos tomados, por lo que, una vez concluida la lectura, se aprueban por mayoría absoluta de los integrantes del Honorable Cabildo Municipal. -----

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUELATAO DE JUÁREZ 2023-2024". En uso de la palabra el **C. Aldo González Rojas**, en calidad de Presidente Municipal constitucional tomando en consideración las obligaciones establecidas en los artículos 43 inciso B, fracción I; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 63 y 64 de la Ley Estatal de Planeación; los cuales establecen lo siguiente: son atribuciones del Ayuntamiento Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos. En los municipios indígenas o que cuenten con población indígena o afroamericana, los Planes de Desarrollo Municipal deberán realizarse además bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa, incorporando programas tendientes a la preservación de su historia, cultura, lenguas indígenas, tradiciones y costumbres; elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos... y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación; los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio y los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda. -----

Expongo ante los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez que, el **"PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUELATAO DE JUÁREZ 2023-2024"**, fue elaborado bajo la Agenda 2023 para el Desarrollo Sostenible elaborada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para su análisis y aprobación, con la participación de los ciudadanos realizando mesas temáticas para recabar las necesidades de la población, así como, con la obtención de datos de fuentes estadísticas de diversas instituciones y la participación de las autoridades municipales. -----

Por lo que, pongo a consideración de los concejales aquí presentes el **Análisis y la Aprobación del "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA 2023-2024"**, por las razones antes expuestas -----

Después de la lectura y el análisis del **"PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUELATAO DE JUÁREZ 2023-2024"**, por lo concejales presentes, solicito al Secretario Municipal, se sirva tomar la votación sobre este punto para su aprobación, teniendo un total de 5 votos a favor y 0 en contra, resultando Aprobado por **Mayoría Absoluta**, como se detalla a continuación: -----

Cargo en el Municipio	Nombre	Tipo de Voto		
		A favor	Abstención	En contra
Presidente Municipal	C. Aldo González Rojas	X		
Síndico Municipal	C. Nahum Isaac Ramón Martínez	X		
Regidor de Hacienda	C. Humberto Morales Ángeles	X		
Regidora de Obras	C. Hermelinda Isabel Martínez Martínez	X		
Regidora de Educación, Salud y Ecología	C. Patricia Juárez Martínez	X		
	Total	5		

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUELATAO DE JUÁREZ
OAXACA

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que se tomaron los siguientes:-----

ACUERDOS

PRIMERO.- El Cabildo Municipal aprueba por Mayoría Absoluta el "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GUELATAO DE JUÁREZ 2023-2024", como el documento rector de planeación para el desarrollo del Municipio de Guelatao de Juárez.

SEGUNDO.- Se autoriza remitir copia a la Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca (antes COPLADE) del "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GUELATAO DE JUÁREZ 2023-2024", lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a clausurar la sesión, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, y el punto acordado en la misma será válido en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Se levanta la presente acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025

C. ALDO GONZÁLEZ ROJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025

C. NAHÚM ISAAC RAMÓN MARTÍNEZ
SINDICO MUNICIPAL

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025

C. HUMBERTO MORALES ÁNGELES
REGIDOR DE HACIENDA

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ECOLOGÍA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.

C. PATRICIA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA DE SALUD, EDUCACIÓN, Y
ECOLOGÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUELATAO DE JUÁREZ
OAXACA

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.

C. HERMELINDA ISABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REGIDORA DE OBRAS

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.

C. MELQUIADES CORTÉS PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ/PRESIDENCIA MUNICIPAL
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX. MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.

C. GUSTAVO LÓPEZ MENDOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
"DOY FE"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.

En términos del artículo 92 fracción IV de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ANALIZAR Y EN SU CASO, APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA 2023 -2024, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ECOLOGÍA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2023 - 2025